



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 24 de enero de 2023	No. 84
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 24 de enero de 2023.  
Presidencia: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación del acta anterior.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	30
• Asuntos Generales.....	41
• Clausura de la Sesión.....	42

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica**  
Presidenta

**Dip. Félix Fernando García Aguiar**  
**Dip. Edgardo Melhem Salinas**  
**Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**

**Diputados integrantes de la Legislatura 65**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica  
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Juan Ovidio García García  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. José Alberto Granados Fávila  
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy  
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Juan Vital Román Martínez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo  
Dip. Jesús Suárez Mata  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Javier Villarreal Terán  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco  
Dip. Liliana Álvarez Lara  
Dip. Luis René Cantú Galván  
Dip. Carlos Fernández Altamirano  
Dip. Myrna Edith Flores Cantú  
Dip. Nora Gómez González  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Lidia Martínez López  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Nancy Ruíz Martínez  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos  
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

**Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

**Diputadas sin Partido**

Dip. Sandra Luz García Guajardo  
Dip. Linda Mireya González Zuñiga

**Secretaría General**

Lic. Juan Lorenzo Ochoa García

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

**Versiones Estenográficas**

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Cintya Marisol Guevara López  
Astrid del Rocío Hernández Molina  
Martha Lorena Perales Navarro  
María Elvira Salce Rodríguez

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo  
Oscar Gabriel Acevedo Montoya  
Octaviano Velázquez Arzola

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2023.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas **Número 70**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2022, **Número 83**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada en fecha 16 de enero de 2023.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

#### SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

**Presidenta:** Buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Diputada Presidenta conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de **25** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe el quórum legal, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con base en el reporte del registro asistencia y existiendo...

Si Diputado. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Mon Marón.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Gracias quiero únicamente pedir un minuto de silencio para las lamentables muertes de las mujeres tamaulipecas, que han ocurrido en los últimos días, nos unimos al llamado de ni una tamaulipeca más, gracias.

**Presidenta:** Si procederemos con el minuto de silencio.

#### (Minuto de silencio)

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas con veintitrés minutos** del día **24 de enero** del año **2023**.

**Presidenta:** Le pueden abrir el micrófono al Diputado Luis René, por favor.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Si muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y todos los que nos acompañan. Solo darle la bienvenida y brindarles un aplauso a todos los teacher's que se encuentran aquí presentes, muchas gracias.

**Presidenta:** Si le pueden abrir el micrófono a la Diputada Lidia.

**Diputada Lidia Martínez López.** Diputada Presidenta, quiero formularle una moción de orden.

**Presidenta:** ¿Con base Diputada?

**Diputada Lidia Martínez López.** Gracias Diputada Presidente. Con fundamento en el artículo 165, párrafo I, inciso a) y párrafo 3 de la Ley interna de este Congreso y toda vez que el artículo 77, párrafo 9 de esta propia Ley interna que a la letra dice: Durante el desarrollo de las sesiones del Congreso podrán ingresar al Salón de Sesiones y permanecer en él los miembros de los servicios parlamentarios y administrativos que se requieran. Los asesores de

las diferentes formas de agrupación por afiliación partidista no podrán acercarse a la Mesa Directiva ni interrumpir el desarrollo de las sesiones. En razón de lo anterior tengo entendido que la Licenciada Judith Martínez, que es quien el día de hoy lo apoya en la Mesa Directiva forma parte del grupo de asesores del Grupo Parlamentario de MORENA. En virtud que el Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de esta Legislatura fue removida de su puesto de Jefa de Departamento de Asistencia Técnica a la Mesa Directiva por haberle faltado al respeto a la Presidencia de dicha Mesa. En virtud de lo anterior y de ser así, formará parte nuevamente en los Servicios Parlamentarios, le pediría de favor si nos pudiera proporcionar una copia de su nombramiento Diputada Presidente. Con fundamento en el propio artículo 105, párrafo 4° de la Ley interna. Muy atentamente le pido resolver sobre la moción que le he formulado. Muchas gracias Diputada Presidente.

**Presidenta:** En el transcurso de la sesión le haré llegar el nombramiento.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores presentes con fundamento en los artículos 22.

**Diputada Lidia Martínez López.** Si va a resolver al final de la sesión que se retire la Licenciada por favor.

**Presidenta:** En el transcurso de la sesión le haré llegar el nombramiento.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores presentes, con fundamento en los artículos 22...

**Presidenta:** No, el día de ayer le dieron su nombramiento Diputada entonces en el transcurso de la sesión con todo gusto le vamos a proporcionar el nombramiento.

**Presidenta:** Legisladoras y legisladores presentes, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas dará lectura al orden del día que es el siguiente: **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL MARTES 24 DE ENERO DEL 2023 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS.** **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la sesión. **III.** Lectura del orden del día. **IV.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: Número 70, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre del 2022. Número 83, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada en fecha 16 de enero de 2023. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina aprobar la Minuta con Proyecto De Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Símbolos de las Entidades Federativas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. **3.** Con proyecto Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, fracción XXV; y 121, fracción XVII; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII del artículo 120; y la fracción XVIII, recorriéndose en su orden la actual para ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII, y se adiciona la fracción XIII, recorriéndose la actual fracción XIII para ser XIV, al párrafo primero, del artículo 11, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación procederemos a desahogar las **actas número 70 y 83**, para que sean aprobadas por este Pleno.

**Presidenta:** En tal virtud esta presidencia propone a los miembros de esta Legislatura que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

**Presidenta:** Voy a declarar un receso de 5 minutos.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido...

**Secretaria:** Te están pidiendo la palabra.

**Presidenta:** ...de nuestro voto...

**Secretaria:** Te están pidiendo la palabra.

**Presidenta:** ...en relación con la propuesta de referencia.

**Secretaria:** Tienes que otorgar la palabra, te están pidiendo la palabra los Diputados.

**Presidenta:** Adelante le pueden abrir el micrófono al Diputado Luis René. Pueden suspender por favor la votación.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Sí, lo que pedimos Presidenta, danos una copia a cada uno del nombramiento que lo acaban de elaborar, no estaba elaborado como bien los dijeron de allá de la bancada, no estaba elaborado, lo acaban de

elaborar, queremos una copia para ver la fecha que tiene y la hora del nombramiento.

**Presidenta:** Con todo gusto, damos un receso de 5 minutos.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Por eso pediste 5 minutos de receso.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión y en vista de que ya se está entregando copia a los Diputados del PAN. En ese tenor se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **34 votos a favor**.

En tal virtud están a su consideración para alguna observación las siguientes **Actas: Número 70**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2022 y el **Acta número 83**, relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero del año en curso.

**Presidenta:** No habiendo más observaciones al documento que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas procederemos a la votación correspondiente. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputado Luis René, Diputado Carlos, Diputada Myrna Edith.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por **33 votos a favor**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta. De la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado oficio numero ASE/AEGE/0078/2023, remitiendo los formatos de los informes trimestrales de solicitados a las entidades sujetas de fiscalización para el ejercicio fiscal 2023 señalados en la ley de la materia. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se agradece la información y se remite a la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros para los trámites correspondientes.

**Secretario:** Del Sindicato de trabajadores al servicio del municipio de Ciudad Victoria, oficio número 103/2022 de fecha 7 de diciembre del 2022 mediante el cual solicita intervención por parte de este Poder Legislativo para el análisis de la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso se determina turnar a la Comisión de Asuntos Municipales para su análisis.

**Secretaria:** De la Legislatura de Puebla oficio número SG/3904/2022 recibido el 13 de enero del actual, comunicando la designación de 2 integrantes de la Diputación Permanente del segundo año del ejercicio legal. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Morelos circular número 007-SSLYP/DPL/AÑO02, recibido el 18 de enero del actual mediante el cual comunica la integración de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Hidalgo circular número 17/2022 recibida el 18 de enero del año en curso, mediante el cual comunican la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número COM/0029/2023 mediante el cual remiten el acta administrativa y demás documentos que forman parte de la entrega-recepción intermedia de recursos humanos, materiales y financieros de dicho organismo. Es cuanto Diputada Presidenta.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura, oficio fechado el 24 de enero del presente año por medio del cual presenta iniciativa de Decreto que se adiciona el numeral 4 del artículo 20 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la turna a la Comisión de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la correspondencia recibida del Diputado José Alberto Granados Favila, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura, remitiendo iniciativa de Decreto. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a la Comisión de Estudios Legislativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Sí, le pueden abrir el micrófono al Diputado Vital.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Sí, buenas tardes a todos, pido un receso para atender a los compañeros de los maestros de inglés, todo el Grupo Parlamentario para platicar con ellos.

**Presidenta:** Pido un receso para consensarlo con la Junta por favor, con la Mesa Directiva, perdón.

**Presidenta:** Declaro un receso para que los integrantes de la Junta de Coordinación Política que asisten en galería atiendan aquí a los compañeros por favor. Hasta que concluyan con el tema.

### ( R e c e s o )

**Presidente:** Se reanuda la presente Sesión. Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se agrega al orden del día dictámenes, por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día, con fundamento en el artículo 83 numeral 3 y 4 de la ley interna de este Congreso.

A continuación la sesión en el apartado 4, orden del día, punto de Iniciativas. Diputadas y Diputados esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores Alejandra Cárdenas, le abren el micrófono al Diputado Carlos Fernández.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Sí, muchas gracias Presidente, únicamente para haber si me pudiera informar cuál es la razón de una nueva orden del día, y cuál fue el procedimiento para agregar esos dictámenes a la orden del día, qué sucedió.

**Presidente:** Sí Diputado. Es por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y está fundamentado en el artículo 83 numeral 3 y 4 de la ley de este Congreso.

**Presidente:** Micrófono para el Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Agradezco su respuesta Presidente, también tengo 2 preguntas más que me gustaría con tal de informarnos, quién turno la iniciativa a la Comisión de Estudios Legislativos, para que dictaminaran a favor de abrogar la Ley de Control Constitucional del Estado de Tamaulipas. 2, cuándo se convocó a dicha reunión pues estábamos en el entendido de que habría una reunión de la Comisión de Estudios Legislativos, al término de la sesión y para ver otro

dictamen, no éste que se está agregando en esta nueva orden del día que nos están proporcionando.

**Presidente:** Gracias Diputado, se toma nota.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Si me pudiera responder de favor Presidente, se lo agradecería, para tomar nota.

**Presidente:** Bien, es un dictamen que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se está incluyendo en la orden del día, el nuevo orden del día se está distribuyendo en estos momentos a todos los integrantes del Pleno para su debate, discusión, en su caso aprobación por este Pleno Legislativo.

Le abren el micrófono al Diputado Luis.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Muchas gracias Diputado, primero que quede asentando que el receso lo pidió la Diputada Magaly siendo la suplente, tú no estabas en el Pleno, llevaste una Comisión sin estar en el Pleno, y pidieron un receso para atender el tema de los teacher's el cual no atendieron y fueron hicieron una comisión, en la cual pues no es legal, es completamente ilegal, que quede asentando, y segundo que realmente tu no estabas en el Pleno, cuando se tomó la lista y fuiste e hiciste una comisión, nomás que quede asentando, muchas gracias y que se atienda ya a los teacher's como dijeron y les mintieron, ya les mintieron que los iban atender y no los atendieron eh, no los atendieron.

**Presidente:** Se toma nota. Hay registro previo para la presentación de **Iniciativas** de la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Carlos Fernández Altamirano, Mirna Edith Flores Cantú, Edmundo José Marón Manzur. ¿Alguien más desea anotarse para el rubro de Iniciativas? Lety Sánchez, Úrsula.

**Presidente:** A continuación se le cede el uso de la palabra a la Diputada Úrsula Salazar. La iniciativa

de la Diputada Úrsula es por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, Diputados y Diputadas.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Úrsula.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Honorable Asamblea Legislativa, los suscritos Diputada y Diputados Úrsula Patricia Salazar Mojica, Félix Fernando García Aguiar, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidente de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 29, numeral 1; 31, numerales 1 y 2; 32 numeral 1, incisos a) y h); 34, 2 inciso e); 59 numeral 1; 60 y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Titular de la Secretaría General de la Legislatura 65 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en las siguientes consideraciones: Primero. Que para la realización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicho ordenamiento establece en su artículo 59, que este Congreso local cuenta con una Secretaría General, la cual será el área administrativa que le compete la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras. Segundo. Que tomando en cuenta la jerarquía administrativa antes referida, a partir del nombramiento de la persona titular de la Secretaría General, se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso necesarios para el buen desarrollo de las actividades que por instrucción constitucional legal atañen al poder

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Legislativo del Estado de Tamaulipas. Tercero. Que a la Junta de Coordinación Política como órgano que refleja la expresión de este congreso y en cuyo seno se impulsa a los entendimientos y convergencias políticas para la concentración de acuerdos, corresponde conforme a la parte procedimental prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En su artículo 60, numeral 2 la facultad de proponer al Pleno Legislativo el nombramiento de la persona titular de la Secretaría General por el término de la Legislatura, mismo que deberá ser aprobado por el voto de la mayoría de los Diputados presentes. Cuarto. Que tomando en cuenta lo previsto en el artículo 34, numeral 2, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es atribución del Presidente de la Junta de Coordinación Política presentar ante este órgano de dirección política la propuesta del nombramiento de la persona a ocupar la titularidad de la Secretaría General del Congreso del Estado en favor del Maestro Juan Lorenzo Ochoa García. Quinto. Que por consenso de este órgano de dirección política, la propuesta de referencia ha recaído en el profesionista antes aludido, mismo que de manera satisfactoria reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 60, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y que posee la experiencia y capacidad suficientes para desempeñar dicho encargo. Sexto. Que la experiencia y capacidad para desempeñar dicho encargo antes referido, puede constatarse en la siguiente reseña curricular y en los documentos públicos que a continuación se detallan. El profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 15 de marzo de 1982. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, como Licenciado en Derecho. Ha cursado dos Maestrías una en Administración Pública y otra en Derecho Parlamentario. La primera de ellas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Victoria y la Segunda en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Asimismo cuenta con cursos y diplomados en Igualdad y Equidad de Género en Política Pública por la Universidad Autónoma Metropolitana. Diplomado Poder Legislativo y Estado Democrático, Congreso del Estado de Tamaulipas, Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado en Derechos Humanos, Congreso del Estado de Tamaulipas y Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado en Materia de Género y Derecho, Instituto de la Mujer Tamaulipeca en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana. Diplomado en Juicios Orales, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Congreso del Estado de Tamaulipas. En el ámbito profesional en el sector público se ha desempeñado como Juez Calificador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento de Victoria del 2009 al 2022. Se desempeñó en diversas áreas del Congreso del Estado de Tamaulipas, como Titular y Jefe del Departamento Jurídico de la Unidad de Información Pública; Asesor, Dictaminador y Jefe de Departamento de Apoyo Técnico de la Unidad de Servicios Parlamentarios, así como Auxiliar Técnico Investigador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso. De octubre de 2022 a enero del 2023 como Subsecretario de Trabajo en la Secretaría del Trabajo. En el sector privado del 2009 a la fecha, se ha desempeñado como catedrático en la carrera de Licenciado en Derecho, Comercio Internacional de la Universidad La Salle, Campus Victoria. Por cuanto hace a los requisitos por el cargo aludido a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dispone en su artículo 60, numeral 3, los siguientes miembros que acreditan la documentación que a continuación se describe. Requisito ser mexicano, lo acredita con copia certificada del Acta de Nacimiento número 523, libro 3, de la Oficialía 001 del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 28 de septiembre 2022, en la que señala que la persona propuesta nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 15 de marzo de 1982. b) Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles; entrega copia simple de credencial para votar con fotografía con número de folio IBMEX1404033539, expedida por el

Instituto Nacional Electoral. c) Haber cumplido 30 años de edad; entrega copia certificada del Acta de Nacimiento número 523, libro 3, de la oficialía 001 del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 28 de septiembre 2022, en la que señala que la persona propuesta nació en Ciudad Victoria Tamaulipas el 15 de marzo de 1982. d) Contar con título profesional de abogado o licenciado en derecho legalmente expedido; entrega copia simple del Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y del Certificado de la Maestría de Administración Pública, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de Cédula Profesional número 48102203 de Licenciado en Derecho, expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. e) Acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo; entrega curriculum vitae, el cual debido a la semblanza curricular contenida en la presente propuesta. f) No haber sido condenado por delito intencional que ameritara pena privativa de la libertad; entrega constancia de no antecedentes penales, con folio 034284, expedida con fecha 30 de septiembre del 2022, por la Dirección de Control de Proceso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En tal virtud, con lo anteriormente referido queda debidamente acreditado que el Maestro Juan Lorenzo Ochoa García, propuesto al cargo de referencia, cuenta con las capacidades, aptitudes y experiencia necesaria para dirigir los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias al frente de la Secretaría General de este Poder Legislativo. En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la decisión técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración el siguiente proyecto: Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Maestro Juan Lorenzo Ochoa García como Titular de la Secretaría General de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **Artículo Primero.** Se nombra al Maestro Juan Lorenzo Ochoa García como Secretario General de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, por el término de la misma, mismo que comprenderá a partir del día de su nombramiento hasta el 30 de septiembre del 2024, el cual podrá prorrogarse hasta el nombramiento del nuevo Secretario General de la Legislatura 66. **Artículo Segundo.** El servidor público que se refiere el presente Punto de Acuerdo deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XXVII y 158 de la Constitución Política. **Artículo Tercero.** Queda sin efectos toda disposición y/o designación que contravengan la presente. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de nuestro Estado, el día 24 del mes de enero de 2023. Atentamente la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto, gracias Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada. Le abren el micrófono al Diputado Edmundo. Ah Ángel Covarrubias, perdón. Edmundo.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Gracias, únicamente quiero pedir una copia de la iniciativa que se presenta por favor, para todos por supuesto y también creo y considero que se requiere de un receso para poder analizar cada una de las cosas que vienen en ella.

**Presidente:** Se toma nota y se solicita a Servicios Parlamentarios distribuya la copia solicitada.

Le abren el micrófono al Diputado Ángel Covarrubias.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Listo, muchas gracias Diputado Presidente. Pido que esta intervención y su respuesta se agreguen al acta de la presente sesión Diputado. Nada más quisiera consultar a la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Diputada Úrsula si nos puede explicar qué votación hubo en la Junta de Coordinación Política para incluir esta propuesta y con qué fundamento y qué artículo de la Ley interna se llevó acabo. Muchas gracias y también nada más el tema del tiempo, no se va requerir, el receso no se va a requerir. Nada más espero las respuestas Diputado, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, se recibe su solicitud. ¿Alguien más desea participar?

**Presidente:** Esta presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Desea contestar Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. No desea contestar.

**Presidente:** Al no haber más participaciones. Esta Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley de este Congreso y el Punto de Acuerdo 65-1 se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea de acuerdo a la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado por 22 votos a favor, 3 en contra.**

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Habida cuenta que se encuentra presente en el recinto oficial el Ciudadano Juan Lorenzo Ochoa García, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Secretario General de este Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política local.

Para efectos de lo anterior, solicito al ciudadano antes referido que pase al salón de sesiones para efectos de llevar a cabo la toma de protesta.

**Presidente:** Solicito a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica y a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson y al Diputado José Alberto Granados Fávila, reciban, y el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera para que reciban al ciudadano de referencia.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez:** Y Elipha.

**Presidente:** Ciudadano Juan Lorenzo Ochoa García, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano que de esta representación popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco.

**Licenciado Juan Lorenzo Ochoa García.** “Sí, protesto”

**Presidente:** Si así lo hiciera la Nación y el Estado se lo premien, si no que el pueblo se lo demande. A nombre de quienes integramos la Legislatura 65 lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades.

**Presidente:** Se le cede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a quienes

nos acompañan hoy en este día, a los que nos siguen a través de esta transmisión, a los medios de comunicación y a mis compañeros Legisladores. Solicito se incorpore esta iniciativa de manera íntegra, me permitiré leer un breve resumen. Ser candidata o candidato a cargos de elección popular en este Estado de Tamaulipas es un privilegio, es un derecho, pero también debe ser en los hechos una obligación y compromiso social, de entrada quién busque participar a dichos cargos de elección en nuestro Estado debe de ser una persona de bien, una persona honesta, una persona que goce de reconocimiento social o al menos no debe ser una persona que cometa conductas en contra de las mujeres o de sus hijas e hijos. En nuestro país los delitos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes representan una violación a los derechos fundamentales pero lo más grave y lamentable es que no se hagan adecuaciones legislativas que busquen evitarlos. Según el informe del Secretariado Ejecutivo del año 2022, se han incrementado cada vez la comisión de los delitos contra la familia, cerrando con 270 mil 546 delitos de violencia familiar, adicionalmente sumando los delitos de violencia de género, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y otros delitos contra la familia, suman un total 315,351 en el país, mientras que en Tamaulipas la cifra alcanzo un total de 10,348 de los cuáles 7,800 fueron cometidos por violencia familiar. Como sociedad en Tamaulipas se debe de enviar una señal clara y contundente en contra de este tipo de conductas, más aún se debe cerrar la brecha para que las personas que cometen conductas en contra de las mujeres y de la familia no accedan...

**Presidente:** Servicios Parlamentarios, solicito revise la transmisión en la página de este Congreso, gracias Diputado.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Está bien, está bien, me anda cortando la inspiración.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias, como sociedad en Tamaulipas se debe de enviar una señal clara y contundente en contra de este tipo de conductas, más aún se debe de cerrar la brecha para que las personas que cometen conductas en contra de las mujeres y de la familia no accedan a cargos de elección popular a través de candidaturas que los postulen. Lo anterior en razón de que una persona que lesiona a una mujer o a sus hijas e hijos o que incumplen con sus obligaciones alimentarias no es digno que con recursos públicos; es decir, con el dinero de todas y todos, tengan que ser premiados como si nada malo sucediera con la comisión de sus conductas. Yo Alejandra Cárdenas Castillejos, he luchado en esta causa presentando iniciativas que busquen una mayor libertad, tranquilidad y seguridad para las mujeres de mi Estado, de hecho hay un pendiente en esta Legislatura para la aprobación de una iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, que dota a las Contralorías y Órganos Internos de Control de atribuciones para conocer e implementar mecanismos de primera mano en favor de mujeres que sufren de conductas que buscan violentar su libertad sexual o incluso comportamientos que las ofenden y afectan sexual y laboralmente. Mi lucha no es una lucha de momento político, ni de colores, ni de moda, es una lucha genuina de ideales propios en favor de las mujeres y de las niñas y niños de Tamaulipas. Sé, que incluso hay mujeres que priorizan aspectos políticos y de forma irresponsable e incongruente con su género se oponen a algo que notoriamente es en su beneficio. Cada quien que sea juzgado por su propia consecuencia, porque estamos aquí porque una sociedad, porque tenemos a una sociedad que representamos, una sociedad sedienta de justicia e igualdad, que cada vez se vuelve más intolerante a actitudes sin sentido, sin lógica, que no entienden y no se explican. En el mes de abril del año pasado se publicó un Decreto con número 65-125, en el Periódico Oficial el día 13 de abril del 2022, sobre diversas disposiciones relativas al registro de deudores alimentarios en el Estado de Tamaulipas, es un avance en el tema del cumplimiento de las

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

obligaciones alimentarias en favor de las niñas, niños de nuestro Estado y el cual estamos esperando que se implemente, porque a la fecha el registro no se está llevando a cabo como debería de llevarse. ¿Les parece correcto que alguien que no cumple con dicha obligación alimentaria o que comete delitos de violencia familiar, deban ser tomados en cuenta para ocupar un cargo de elección popular?, ¿Si no cumple con sus hijas e hijos creen que cumplirá con la sociedad? yo no lo creo. En el mismo sentido, recientemente se aprobaron iniciativas para que se reconociera y sancionara en nuestro Estado la violencia vicaria en contra de las mujeres, siendo ello un paso irreversible de esta legislatura en pro de los derechos de todos los tamaulipecos. En este sentido se pretende con esta iniciativa reformar la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas para que las personas que cometan delitos de violencia familiar, violencia vicaria, o que estén en el registro estatal de deudores alimentarios morosos, no tengan acceso a una candidatura de elección popular en el Estado. Compañeras y compañeros es tiempo de avanzar, es tiempo de ajustar lo necesario para gozar del respeto de la sociedad. Les pido amablemente su apoyo para la aprobación de la presente iniciativa. Muchas gracias. Atentamente Democracia y Justicia Social. Diputada integrante del PRI. Gracias.

### **Se inserta la iniciativa íntegramente:**

“Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 24 días del mes de enero de 2023.

### **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:**

La suscrita Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno

Legislativo para promover la Iniciativa con proyecto de DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ser candidata o candidato a cargos de elección popular en Tamaulipas, es un privilegio, es un derecho, pero también debe ser en los hechos, una obligación y compromiso social. De entrada, quien busque participar a dichos cargos de elección en nuestro estado, debe ser una persona de bien, una persona honesta, una persona que goce de reconocimiento social, o al menos, no debe de ser una persona que cometa conductas en contra de las mujeres o de sus hijas e hijos.

En nuestro país los delitos contra las mujeres, niñas y niños, representan una violación a los derechos fundamentales pero lo más grave y lamentable, es que no se hagan adecuaciones legislativas que busquen evitarlos.

Según el informe del Secretariado Ejecutivo del año 2022, se ha incrementado cada mes la comisión de los delitos contra la familia, cerrando con 270,546 delitos de violencia familiar, adicionalmente, sumando los delitos de violencia de género, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y otros delitos contra la familia, suman un total de 315,351 en el país, mientras que en Tamaulipas, la cifra alcanzó un total de 10,348, de los cuales 7,863 fueron cometidos por violencia familiar.

Como sociedad en Tamaulipas, se debe de enviar una señal clara y contundente en contra de ese tipo de conductas, más aún, se debe de cerrar la brecha para que las personas que cometen conductas en contra de las mujeres y de la familia, no accedan a cargos de elección popular, a través de candidaturas que los postulen, lo anterior, en razón de que una persona que lesiona a una mujer o a sus hijas e hijos o que incumple con sus obligaciones alimentarias, no es digno de que con recursos públicos, es decir, del dinero de todas y todos, tenga que ser premiado como si nada malo sucediera con la comisión de sus conductas.

Yo Alejandra Cárdenas Castillejos, he luchado en esta causa presentando iniciativas que buscan una mayor libertad, tranquilidad y seguridad para las

mujeres de mi estado, de hecho, hay un pendiente en esta legislatura, para la aprobación de una iniciativa de reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, que dota a las contralorías y órganos internos de control, de atribuciones para conocer e implementar mecanismos de primera mano en favor de mujeres que sufran de conductas que buscan violentar su libertad sexual o incluso comportamientos que las ofendan y afecten sexual y laboralmente.

Mi lucha no es una lucha de momento político, ni de colores, ni de moda, es una lucha genuina de ideales propios en favor de las mujeres y de las niñas y niños de Tamaulipas, sé que incluso mujeres que pertenecen a esta legislatura, priorizan aspectos políticos y de forma irresponsable e incongruente con su género, se oponen a algo que es notoriamente en su beneficio.

Cada quien que sea juzgado en su propia consciencia, porque estamos aquí pagados y pagadas por una sociedad sedienta de justicia e igualdad, que cada vez se vuelve más intolerante a actitudes sin sentido, sin lógica, que no entienden y no se explican.

En el mes de abril del año pasado, se publicó el Decreto número 65-125, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de abril de 2022, sobre diversas disposiciones relativas al Registro de Deudores Alimentarios en el estado de Tamaulipas, es un avance en el tema del cumplimiento de obligaciones alimentarias en favor de las niñas y niños de nuestro estado. El que quede de manifiesto quienes son las personas que incumplen con obligaciones alimentarias debe de llevarnos como sociedad a mejorar.

Les parece correcto que alguien que no cumple con dichas obligaciones alimentarias o que comete delitos de violencia familiar, debe ser tomado en cuenta para ocupar un cargo de elección popular, si no cumple con sus hijas e hijos, creen que cumplirá con la sociedad, yo no lo creo.

En el mismo sentido, recientemente se aprobaron iniciativas para que se reconociera y sancionara en nuestro estado la violencia vicaria en contra de las mujeres, siendo ello un paso orreversible de esta

legislatura en pro de los derechos de todas las tamaulipecas.

En ese sentido, se pretende con esta iniciativa, reformar la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para que las personas que cometan **delitos de violencia familiar, violencia vicaria** o que estén en el **Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos** no tengan acceso a candidaturas de elección popular en estado. Por lo anterior, se propone la siguiente reforma que a continuación se detalla:

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
<p>Artículo 5.- Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos y ciudadanas del Estado, que tiene como objetivo elegir a quienes integren los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos.</p> <p>El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.</p> <p>Es derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a las candidaturas de elección popular.</p> <p>Es derecho de los ciudadanos y ciudadanas postularse a candidaturas y ser votado o votada para todos los puestos de elección popular, a</p>	<p>Artículo 5.- Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos y ciudadanas del Estado, que tiene como objetivo elegir a quienes integren los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos.</p> <p>El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.</p> <p>Es derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a las candidaturas de elección popular.</p> <p>Es derecho de los ciudadanos y ciudadanas postularse a candidaturas y ser votado o votada para todos los puestos de elección popular, a través de un partido</p>

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

<p>través de un partido político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución General de la República, la del Estado y esta Ley.</p> <p>Es derecho y obligación de los ciudadanos y ciudadanas votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia y en los procesos de participación ciudadana, en los términos que determine la Ley.</p> <p>Los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p> <p>Es derecho de los</p>	<p>político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución General de la República, la del Estado y esta Ley.</p> <p>Es derecho y obligación de los ciudadanos y ciudadanas votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia y en los procesos de participación ciudadana, en los términos que determine la Ley.</p> <p>Los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p> <p><b>En ese sentido, no podrán tener acceso a las candidaturas de elección popular del estado, las personas que cometan delitos de violencia familiar, violencia vicaria contra la mujer y/o se encuentren en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos.</b></p> <p>Es derecho de los</p>	<p>ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a las candidaturas de elección popular.</p> <p>Es derecho de los ciudadanos ser candidato y ser votado para todos los puestos de elección popular, a través de un partido político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución General de la República, la del Estado y esta Ley.</p> <p>Es derecho y obligación de los ciudadanos votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia y en los procesos de participación ciudadana, en los términos que determine la Ley.</p>	<p>ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a las candidaturas de elección popular.</p> <p>Es derecho de los ciudadanos ser candidato y ser votado para todos los puestos de elección popular, a través de un partido político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución General de la República, la del Estado y esta Ley.</p> <p>Es derecho y obligación de los ciudadanos votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia y en los procesos de participación ciudadana, en los términos que determine la Ley.</p>
--	--	---	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien presentar ante este honorable cuerpo colegiado para su estudio, dictaminación y aprobación en su caso, la presente iniciativa con el siguiente proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se reforma el artículo 5 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 5.-** Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos y ciudadanas del Estado, que tiene como objetivo elegir a quienes integren los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos.

El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.

Es derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a las candidaturas de elección popular.

Es derecho de los ciudadanos y ciudadanas postularse a candidaturas y ser votado o votada para todos los puestos de elección popular, a través de un partido político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución General de la República, la del Estado y esta Ley.

Es derecho y obligación de los ciudadanos y ciudadanas votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia y en los procesos de participación ciudadana, en los términos que determine la Ley.

Los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**En ese sentido, no podrán tener acceso a las candidaturas de elección popular del estado, las personas que cometan delitos de violencia familiar, violencia vicaria contra la mujer y/o se encuentren en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos.**

Es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a las candidaturas de elección popular.

Es derecho de los ciudadanos ser candidato y ser votado para todos los puestos de elección popular, a través de un partido político o de manera independiente, teniendo las calidades que establecen la Constitución General de la República, la del Estado y esta Ley.

Es derecho y obligación de los ciudadanos votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia y en los procesos de participación ciudadana, en los términos que determine la Ley.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 24 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

#### ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

**ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**

DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL"

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Nada más para pedirle a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos si me permite adherirme a su iniciativa.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputada me puedo sumar.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Claro.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la Diputada Sandra.

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** Diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Claro que sí Diputada, gracias.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** De igual manera Diputada Alejandra si me permite adherirme a su iniciativa.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muchas gracias, claro que sí.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Del Grupo Parlamentario del PAN, si nos permite adherirnos a todos.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos** Claro que sí, muchas gracias, gracias compañeros.

**Presidente:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, se turna a las **Comisiones de Estudios Legislativos y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le cede el uso de palabra al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Antes de comenzar mi exposición me gustaría hacer de su conocimiento que el receso que se solicitó hace ya unos minutos, que aquí solicitaron, pues era meramente solicitud para atender a los teacher's, algo que pues no se concretó y que el Grupo Parlamentario de MORENA lo usó para agregar una ley que les estaba estorbando para seguir haciendo sus ilegalidades en este Congreso, y también quiero dejar asentado que los teacher's, tienen ya cerca de 4 horas aquí esperando su iniciativa y los Diputados de MORENA le han dado prioridad a sus temas particulares, ignorando la prioridad, que es la educación en este caso, las y los maestros de inglés.

**Presidente:** Diputado presente su iniciativa por favor.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Con el permiso de la presidencia. Le solicito respeto Diputada por favor. Con el permiso de la Presidencia, saludo a mis compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, tamaulipecas y tamaulipecos y especialmente a las y los maestros de inglés, a los teacher's que vienen de distintas partes del Estado de Tamaulipas y que sé que hicieron un gran

esfuerzo el día de hoy para acompañarnos aquí. El Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento...

**Presidente:** Solicito a Servicios Parlamentarios que revise la transmisión.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** A ver si nos pueden apoyar nada más con la transmisión porfa, sí.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** El Diputado que suscribe, Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67, párrafo I, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo. Todas las personas tenemos derecho a ejercer libremente la profesión que mejor nos parezca o desempeñar el oficio que más nos convenga siempre y cuando este sea lícito. Tal como lo hemos referido en muchas otras ocasiones, el derecho al trabajo se encuentra reconocido por todas y todos los mexicanos en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, el cual establece que toda persona tienen derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a ley. Las mexicanas y mexicanos tenemos el derecho por ley a acceder a un trabajo en condiciones que le favorezcan a nuestro crecimiento, para lo cual las condiciones laborales deben de ser saludables y seguras, a este conjunto de condiciones laborales se le conoce como derecho a un trabajo digno. Para que un trabajo sea considerado digno debe de cumplir con ciertas características y condiciones entre las cuales una

de las más importantes es contar con seguridad social, tener acceso a prestaciones de ley, como aguinaldo, vacaciones y derecho a una pensión. Es el caso que hace más de 20 años en Tamaulipas inició el programa de enseñanza de inglés en la educación básica, donde los teacher's que con mucho cariño y afecto se les conoce, comenzaron a impartir clases de esta lengua extranjera en las aulas de nuestro Estado, como objetivo de que las nuevas generaciones tuvieran un segundo idioma que fueran más competitivos el día de mañana en su vida profesional. Desde entonces las y los maestros de inglés tamaulipecos, a pesar de realizar las funciones y tener las responsabilidades de un docente, no tenían los beneficios ni los derechos laborales que el resto de los maestros en Tamaulipas. Fue entonces que del 2019 al 2021, gracias al trabajo y la voluntad de hacer las cosas, tanto de la pasada administración estatal del Gobernador Francisco Cabeza de Vaca, como de la Sección 30 del SNTE se logró basificar a más de 2000 teacher's en Tamaulipas. Sin duda alguna, esto constituyó un gran avance para brindar mejores condiciones de certeza y seguridad laboral a cientos de maestros de inglés en nuestro Estado; sin embargo, a pesar de que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos laborales de los teacher's tamaulipecos, estamos seguros de aun hay mucho por hacer para saldar esa deuda histórica que tenemos con ellos. En ese sentido, hace algunas semanas un servidor al igual que otras Diputadas y Diputados de esta Legislatura, tuvimos la oportunidad de reunirnos con un grupo de maestros de inglés, quienes externaron sus inquietudes y nos solicitaron que alzáramos la voz por todos ellos una vez más, para que sean atendidas sus necesidades. Razón por la cual desde esta tribuna del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hago un llamado al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que implemente a la brevedad las acciones administrativas y legales necesarias y consecuentemente gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reconozcan y materialicen los derechos laborales de las y los maestros de inglés de nuestro Estado, particularmente los relacionados con el

reconocimiento de su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a ésta. Lo anterior, en virtud de que pese a que algunos teacher's recientemente recibieron su base laboral, algunos de ellos han prestado sus servicios al Estado durante más de 20 años y en la actualidad cumple con ésta, cumplen o están por cumplir los requisitos para jubilarse, particularmente el pago de las aportaciones necesarias para acceder a este derecho. Sin embargo, dado que no se las ha reconocido todos esos años de servicio y que tales aportaciones no fueron realizadas en tiempo y forma por las administraciones pasadas, no pueden llevar a cabo los trámites para materializar este importante derecho al que tienen acceso como lo es la jubilación. De la misma manera, se ven afectados en el ejercicio de otros derechos laborales como lo son el acceso a los bonos por antigüedad, préstamos o licencias con goce de sueldo, dado que formalmente no cuentan con el tiempo de servicio necesario para ello. En virtud de lo anterior, se estima necesario solicitar al gobierno del Estado la autorización de una partida presupuestal específica para el pago de las diversas prestaciones que históricamente le son agregadas a esta parte del sector magisterial como lo son las aportaciones correspondientes a los tiempos laborados efectivamente. Compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura. Lo tenemos muy claro, con voluntad de ayudar todo es posible, desde la creación de este programa han pasado administraciones y gobernadores que no hicieron nada por este importante grupo de maestros, que solo los trajeron dando vueltas con promesas de adquirir sus derechos, fue hasta la pasada administración del gobernador Francisco Cabeza de Vaca que se dio un muy importante paso al entregar las bases laborales por lo tanto para seguir trabajando a favor de ellos, toca a esta administración actual estatal dar muestras de buena fe, reconocer y retribuir la deuda histórica que tenemos con las y los teachers tamaulipecos. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa del turno a comisiones con fundamento

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

en los artículos 93 y 148 de la Ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión, no hay tiempo que esperar. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican sometemos a consideración de ustedes el siguiente proyecto de PUNTO DE ACUERDO. **Único.** La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que implemente a la brevedad las acciones administrativas y legales necesarias y consecuentemente gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reconozca y materialice los derechos laborales de las y los maestros de inglés de nuestro Estado, particularmente los relacionados con el reconocimiento de su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a ésta. **Transitorios. Primero.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **Segundo.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día veinticuatro del mes de enero del dos mil veintitrés. Atentamente. Diputado Ángel Covarrubias. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado.

Le abren el micrófono a la Diputada Liliana Álvarez Lara.

**Diputada Liliana Álvarez Lara.** Gracias Presidente, para solicitarle al Diputado Ángel Covarrubias, que nos permita al Grupo Parlamentario de Acción Nacional adherirnos a tu iniciativa Ángel e igualmente reiterarles el apoyo total a los maestros de inglés. Muchas gracias.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Pida un receso Presidente, por favor.

**Presidente:** A ver le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Yo le quiero pedir al Diputado Ángel, que a nombre del Grupo Parlamentario del PRI también nos sumamos a su iniciativa.

**Presidente:** Adelante.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputado Covarrubias, si me permite adherirme también a su propuesta a nombre de Movimiento Ciudadano.

**Presidente:** Se concede 2 minutos de receso.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Honorable Asamblea, se reanuda la sesión.

En virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones en apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de este Congreso, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado, si se autoriza la dispensa de turno a Comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aceptada** por **35 votos a favor**.

Le abren el micrófono al Diputado Ángel.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Si después de la votación nada más solicitarles la oportunidad Diputado Presidente, de que los teachers al final de la votación nos puedan acompañar aquí abajo para tomarse una foto, aquí en el recinto oficial.

**Presidente:** Aceptada la propuesta.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la Iniciativa de Punto de Acuerdo.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Se le cede el uso de la voz al Diputado Vital.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, quiero nada más hacer una pequeña de historia, incluso de los maestros de inglés que los he atendido, los he atendido bien y recordarles que la 64 Legislatura el Grupo Parlamentario de MORENA presentó un exhorto igual, es un exhorto, no una iniciativa y ustedes aquí estaba Mon, estaba Félix y los demás votaron en contra, ellos votaron en contra. Nada más recordarles, nada más y aquí está lo presentó la Diputada Edna Rivera, aquí está y ellos votaron en contra. Nosotros estamos votando a favor y vamos a hacer una mesa de trabajo, ahorita estuvimos platicando la coordinadora y su servidor y vamos a seguir trabajando por ustedes ok. Muchas gracias.

**Presidente:** Diputado Ángel, le solicito que presente a esta Mesa Directiva su iniciativa firmada.

Diputado en qué sentido, adelante Diputado.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muy buenas tardes a todas y a todos, antes que nada bienvenidos y me subo a esta tribuna únicamente para dejar algo muy claro. Vienen aquí a tratar de hacerse los héroes, cuando lamentablemente la persona que preside la Comisión de Educación, nunca pudo hacer nada por ustedes, qué lamentable verdad, qué lamentable que un compañero venga a subirse aquí a recriminar lo que se hizo en la legislatura pasada, pero ahorita no los quiere atender, qué casualidad, no. Y cuando ustedes le pidieron que los recibiera, les dieron largas y yo creo que eso no se vale. Nosotros no trabajamos de esa manera, no trabajamos con

promesas, trabajamos con hechos y es por eso que nuestro Diputado ya presentó este exhorto donde estamos votando a favor y eso va a ser algo que ustedes van a tener para poder defender sus derechos, porque eso es lo que merecen, derechos y pagos, porque se la han rifado por Tamaulipas y se la han rifado por la gente de este estado.

**Presidente:** Honorable Asamblea. Le abren el micrófono al Diputado Vital.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Rectificación de hechos.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Nada más aclarar. Primero yo los atendí ¿o no los atendí? No, a ver a ver, yo lo he atendido, no desde ahorita desde que empezó esta 65 Legislatura a los compañeros, a la compañera Regel que eran compañeros de Reynosa, a los compañeros aquí de Victoria que era Miguel y a ellos, conozco el tema, lo he atendido y siempre voy a pelear por los derechos de ellos, que les quede claro, bien claro, voy a pelear por ustedes y les dije estamos trabajando en ellos y todo lo que les atendí, aquí están las fotos y ahí están todos que estaban ahí en galerías. Gracias.

**Presidente:** Al no haber más participaciones esta Presidencia en términos del 112 de la Ley de este Congreso se somete a votación el proyecto resolutivo, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido del voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputado Félix el sentido del voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** De acuerdo a la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Adelante Diputado desde su curul. Le abren el micrófono al Diputado Covarrubias.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Pueden revisar la grabación había solicitado el uso de la voz para participar.

**Presidente:** Ya está votado a favor por todo el Pleno, Diputado.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Pero iba a decir algo importante también, por eso era importante que respetaran mi tiempo.

**Presidente:** Vamos a asuntos generales, Diputado.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Bueno, Diputado desde aquí propongo la adhesión. Diputado.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Le abren el micrófono.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Diputado, Diputado.

**Presidente:** A ver Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Muchas gracias. Nada más. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me permito proponer que agregue al resolutivo del presente dictamen lo siguiente: Transitorio. Segundo: Una vez expedido el presente Punto de Acuerdo el Ejecutivo del Estado dispondrá de los recursos necesarios para dar cumplimiento total a la presente iniciativa este 2023.

**Presidente:** Ya se votó Diputado.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Que se vote.

**Presidente:** Ya está votado, Diputado.

**Presidente:** Se le cede el uso de la palabra al Diputado Carlos Fernández Altamirano.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Presidente, solamente solicitarle, la iniciativa que recién presenté si pudiera turnarla también a la Comisión de Igualdad de Género, por favor, y de Derechos Humanos.

**Presidente:** Se recibe, se turna también a las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias.

**Presidente:** Adelante Diputado Carlos.

**Presidente:** Un receso de unos minutos mientras bajan los maestros a una fotografía.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** continuamos, Diputadas y Diputados, Diputadas y Diputados.

Diputados y Diputados, vamos a continuar.

**Secretario:** Diputadas y Diputados, por favor ya vamos a iniciar, váyanse a platicar afuera.

**Presidente:** Continuamos Diputados, solicito a los Diputados tomen su lugar e invito a los maestros pasen a galerías.

**Presidente:** Diputado, Diputadas y Diputados vamos a continuar, se reanuda la sesión, se le cede el uso de la voz al Diputado Carlos Fernández Altamirano, adelante Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Muy buenas tardes, muchas gracias Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todas mis compañeras y compañeros Diputados, gente que nos acompaña en galerías; medios de comunicación y amigos de las redes sociales que nos siguen. En la actualidad hablar del recurso agua es dirigir nuestra mirada a una de las más sensibles preocupaciones de las y los tamaulipecos, desde hace ya varios meses nuestro país, particularmente los estados del norte hemos enfrentado una grave situación de estrés hídrico que ha afectado considerablemente la calidad de vida, la economía y otras importantes áreas del día a día de las y los tamaulipecos. El agua es esencial para el desarrollo de la vida, es también un derecho humano, reconocido a todas las personas sobre el cual la Organización de las Naciones Unidas se han pronunciado al respecto en una gran cantidad de ocasiones. Inclusive desde esta tribuna se han presentado una gran cantidad de iniciativas, relacionadas con el tema del abasto de agua, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario del PAN, hemos alzado la voz pidiendo soluciones y nos hemos puesto la disposición para trabajar. Sin embargo, el día de hoy no hemos tenido respuesta, entre otras cuestiones se propuso la creación de una comisión especial dentro de este Congreso para atender de manera urgente el tema de la sequía sin que ésta propuesta haya sido tomada con la seriedad y atención que se necesita. De la misma manera el 8 de noviembre del presente año, el Grupo Parlamentario del PAN, en voz mía presentamos iniciativa mediante la cual se exhortaba al Titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, a fin de que remitiera a este Honorable Congreso un informe detallado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como de las medidas a implementarse durante los próximos seis años para garantizar el abasto de agua para consumo, uso doméstico, agrícola, ganadero e industrial. Dicha iniciativa únicamente tenía por objeto conocer de manera detallada y puntual la situación en que se encuentra Tamaulipas en materia de agua y conocer de primera mano la

medida que implementará la presente administración para garantizar el abasto del vital líquido. Esto, con la finalidad de sumarnos y en su caso respaldar los proyectos que estimemos viables. Sin embargo, en sesión de la Diputación Permanente del 5 de enero del presente año, a pesar de que nosotros como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, propusimos declarar precedente la acción legislativa que comento, MORENA propuso que no se aprobara el exhorto donde se solicitaba al Titular de la CNA que nos informara sobre la situación actual hídrica en Tamaulipas y sus acciones a implementar. La propuesta de MORENA fue aprobada contando con el aval de representantes de otros partidos políticos. Resulta lamentable esta determinación pues ha prescindido que la Comisión Nacional del Agua planea adelantar la declaratoria de emergencia por sequía, con la que se prevé la cesión temporal de derechos de agua destinada a diferentes usos, para garantizar el abasto de uso doméstico y público urbano. Este sería el tercer año consecutivo que se decreta esta medida, pero ahora se dictaría antes de la temporada habitual, debido a la gravedad de la situación que viven varias entidades de la república entre ellas Tamaulipas. Aunado a lo anterior, el monitor de sequía en México publicado el 19 de enero, detalla que 35% del territorio nacional registra algún grado de insuficiencia de lluvia. En las cuales existen municipios de Tamaulipas como Abasolo, San Fernando, Soto La Marina, entre otros con este tema. Mientras que las entidades con más proporciones y territorio afectado en el arranque de este año por el rango de sequía severa excepcional, son Querétaro, Tamaulipas, Michoacán, Durango e Hidalgo. A todos estos problemas hay que sumarle también la problemática que vivimos hace unos meses en la negociación del trasvase de agua que se hace de Nuevo León a Tamaulipas, lo cual es un tema que preocupó y preocupa a agricultores sobre tratamiento que se dará a la misma en los próximos meses. Compañeras y compañeros Legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en la pluralidad de este Congreso del Estado. Las acciones para garantizar el abasto del agua en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Tamaulipas deben de partir de la realidad de la crisis hídrica que atraviesa nuestro estado. La sociedad debe de ser informada de la situación real de la crisis del agua que estamos viviendo, a la sociedad hay que integrarla y para corregir el problema el primer paso es aceptarlo y tener un diagnóstico claro. El tema del agua es algo en lo que no podemos ni debemos escatimar esfuerzos, es un tema que nos atañe y nos debe ocupar a todas y todos, por lo que no caben politiquerías para desviar cualquier tipo de atención de lo verdaderamente importante. En virtud de lo anterior expuesto la trascendencia y urgencia que reviste el tema que tratamos, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos necesario emitir un respetuoso exhorto tanto al gobernador del estado de Tamaulipas, como al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el Plan Estatal de Agua, en virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico por el que atraviesa nuestro estado. Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de sumarnos a las medidas planteadas y de proponer acciones para garantizar el abasto de agua para consumo humano, doméstico, agrícola, ganadero e industrial en nuestro estado. Atendiendo la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a comisiones con fundamento en los artículos 93 y 148 de esta ley interna del congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Es en razón de todo lo expuesto los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen el siguiente proyecto de punto de acuerdo.

**Único.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Gobernador del Estado de Tamaulipas como al Titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el plan estatal del agua. En virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico por la que atraviesa nuestro estado. **Transitorios.**

**Primero.** El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Segundo.

Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas al día 24 del mes enero del 2023. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de este Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno a Comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea la propuesta ha sido **desechada**, la dispensa por 17 votos en contra, 18 a favor. Abstenciones, **17 abstenciones, 18 votos a favor.**

**Presidente:** De acuerdo al artículo 148 la dispensa solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los integrantes del pleno. En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) la presente iniciativa se turna a la **Comisión de Recurso Agua**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le cede el uso de la voz a la Diputada Myrna Flores Cantú.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el Permiso de la Presidencia, saludo con muchísimo gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local. Comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. En los meses recientes hemos sido testigos de una gran afluencia de personas en las oficinas donde se realizan trámites de control vehicular, ya sea del ámbito federal como local, mismos que van desde la regularización, hasta el simple cumplimiento de sus obligaciones fiscales o la renovación de su licencia para conducir. Lamentablemente, quienes suscribimos la presente acción legislativa hemos recibido quejas de una gran cantidad de usuarios y el clamor de la ciudadanía, está todos los días tanto en reuniones sociales como en reuniones territoriales. Ya todos conocemos la situación y el abuso de autoridad que se vive en las Oficinas Fiscales, específicamente en el Municipio de Reynosa, realmente se está viviendo una situación complicada en el Municipio de Reynosa la cual está tomada por una pandilla de bandidos disfrazados de servidores públicos que solo buscan servirse de acuerdo a sus propios intereses. Le hago un llamado al Gobernador de Tamaulipas que ponga atención en el Municipio de Reynosa, que no se olvide de los ciudadanos de nuestro municipio y que ponga una importancia atención en esos servidores públicos que cobran honorarios personales desde los mil pesos hasta los dos mil, por esos trámites de regularización o simplemente de renovación de una licencia. Es verdaderamente lamentable que estas oficinas no cuenten con el material para realizar sus funciones y el poco que tienen, lo ofrezcan, sin pena, ni pudor alguno hasta en redes sociales y páginas de tianguis, obviamente, a cambio de su respectivo "moche". Es importante señalar que, existe una alta

demanda en este tipo de trámites, debido al acoso y cacería por parte de los elementos de tránsito en el municipio de Reynosa; situación que genera mucho malestar y un sentimiento de impotencia entre los ciudadanos que al no tener otra alternativa, se ven obligados a ceder ante este tipo de abusos. Ahora bien, dada la condición de estado fronterizo de Tamaulipas, el uso de vehículos de procedencia extranjera es una práctica muy común para muchas familias que, al no contar con los recursos suficientes para adquirir un vehículo nacional, optan por adquirir uno americano. Ante la gran cantidad de vehículos de procedencia extranjera, se puso en marcha un programa de regularización mismo que inicia mediante el alta en el registro público vehicular REPUVE dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ese sentido, las y los Diputados de Acción Nacional de todo el Estado hemos recibido quejas relacionadas con cobros totalmente ajenos a los establecidos en el Decreto de Nacionalización o a los autorizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales van desde la venta de citas por parte de los mismos servidores públicos, arreglo de papelería, hasta cobros con preferencia en los trámites; es decir, el supuesto Decreto del Presidente de la República que según establece un único pago de 2,500 pesos es una gran mentira y una verdad a medias, toda vez que el ciudadano termina pagando entre 10 y 15 mil pesos por dicho trámite. Yo me pregunto a dónde va a dar ese dinero, a los bolsillos de quién está llegando ese dinero. Todo esto, entre arreglo de papeles, moches a las autoridades, de ahí que resulta incongruente el discurso de nuestros compañeros de Morena cuando refieren que primero los pobres. Sin lugar a dudas estas conductas ilegales que deben ser investigadas en el ámbito administrativo y cuando así lo amerite desde el ámbito penal, pues además de afectar gravemente la economía de las familias que acuden a realizar la regularización de sus vehículos constituyen conductas delictivas que son sancionadas por la ley. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa del turno a comisiones con fundamento en los artículos 93 y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen el siguiente proyecto. **Primero:** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia realiza un exhorto al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se realicen las investigaciones correspondientes y en su caso apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan a aquellos servidores públicos que cometan actos de corrupción en el marco de la regularización de sus vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Tamaulipas. **Segundo:** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia realiza un exhorto a la Titular de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas para que primeramente en su carácter de superior jerárquico de los encargados de las oficinas fiscales del Estado realice las investigaciones correspondientes de estas presuntas conductas y en su caso apliquen las sanciones administrativas correspondientes, así mismo instruya la implementación de un mecanismo de atención más eficiente para todos los contribuyentes que acudan puntualmente a cumplir con sus obligaciones. **Transitorios: Primero.** El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **Segundo.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día veinticuatro del mes de enero de dos mil veintitrés. Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. Honorable Asamblea, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo

dispuesto en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la ley de este Congreso me permito someter a consideración de esta Asamblea si se autoriza la dispensa de turno a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico para que emitamos el sentido de nuestro voto.

### (Votación)

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** La propuesta ha sido **desechada por 18 votos a favor, 17 en contra**, de acuerdo al artículo 148 la dispensa solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las **Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le cede el uso de la palabra la Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros, seriedad Presidente por favor, orden. Gracias, el día de hoy ocupo esta tribuna para presentar una iniciativa que busca reducir hasta erradicar la violencia familiar en nuestro estado, con esta iniciativa podremos saldar una deuda que tenemos como comunidad, con las personas más vulnerables de nuestra sociedad, las mujeres, las y los adultos mayores y las y los niños, la evolución de la violencia familiar ha desafiado nuestras expectativas, a pesar de que somos cada vez más conscientes de las diferentes formas de violencia, esta sensibilización no ha servido para disuadir estas conductas, las denuncias siguen aumentando. La pandemia por ejemplo no solo significo una crisis de salud y económica grave, si no que implicó un incremento importante en el número de denuncias por agresión familiar, tanto en

el país como en el estado, hablamos de un incremento de casi una tercera parte del número de los reportes, vamos en sentido contrario de lo que buscamos como comunidad, las agresiones familiares son de hecho el delito número 1 en contra de las mujeres de México, imagínense eso, una mujer vive con más miedo en su casa que en la calle, es más probable que su pareja la golpee a que un desconocido la asalte, esto debe de dolernos a todos. Como Legisladores tenemos la obligación de buscar todas las maneras posibles para terminar con este problema, por eso la iniciativa que presento hoy, reforma al Código Penal del Estado para ampliar la posibilidad de castigar este delito, con el objetivo de disuadirlo definitivamente, por un lado reconoce una aceptación más amplia del concepto familiar, por ejemplo se reconoce como pareja a quienes vivan juntos aún sin vínculo legal o sin hijos, se detallan los diferentes tipos de violencia, es decir, ya no patrimonial únicamente si no la sexual y muchas otras, en virtud de que pueden ser igual o más graves que la violencia física, se castiga de forma más severa si la violencia se comete enfrente de niñas o niños, porque consideramos que ser testigos de violencia les afecta su desarrollo, pero también porque trunca la posibilidad de romper ciclos de violencia intergeneracional. Finalmente, propongo un aumento en penas, para que el delito sea castigado con mayor severidad, la violencia familiar es un tema que nos lastima a toda la sociedad, sabemos que la legislación es insuficiente y que se debe de acompañar con medidas complementarias y de un cambio en las dinámicas sociales. Sin embargo, aunque es insuficiente la legislación es necesaria para terminar con este problema, por eso hoy acudo a esta Soberanía, para presentar esta iniciativa confiando en que la apoyarán en su trayecto legislativo. De todos nosotros dependen que las personas más vulnerables puedan vivir con mayor seguridad en nuestro Estado, de nosotros depende su vida y depende su bienestar. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22 párrafo, le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Presidente, si el Diputado Edmundo Marón, me permite adherirme a su iniciativa como Grupo Parlamentario del PRI.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Claro que sí.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la Diputada Linda Mireya.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** De igual manera Diputado Mon, si me permites adherirme a tu iniciativa.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Sí.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Gracias Diputado.

**Presidente:** Diputado Gustavo, audio, Diputado Gustavo.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Bueno Diputado Mon, si me permite también adherirme a su propuesta. Gracias.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Claro que sí, gracias por ese apoyo.

**Presidente:** La iniciativa se turna a las **Comisiones de Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Se puede agregar a la Comisión de Derechos Humanos.

**Presidente:** Se le cede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Sánchez.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.**

Diputado Presidente, si pueden también turnarla a la Comisión de Igualdad de Género.

**Presidente:** Justicia, Estudios Legislativos, Derechos Humanos, Igualdad de Género, se acepta.

Adelante Diputada Leticia presente la iniciativa.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La suscrita Diputada Leticia Sánchez Guillermo, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en uso de sus facultades realiza un respetuoso exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como al Oficial Mayor del Ayuntamiento y al Titular de la Dirección de Recursos Humanos, para que con el debido respeto a su esfera de competencia, realice las gestiones necesarias para que se les otorgue un incremento de \$50,000 pesos o la cantidad estipulada en el seguro de vida que el Ayuntamiento les otorga a las personas inscritas en la ASOCIACIÓN PRO DEFENSA DE JUBILADOS, PENSIONADOS E INCAPACITADOS DE MATAMOROS, A.C. y que fueron trabajadores activos del municipio, así mismo, que se le dé el debido seguimiento y cumplimiento a la solicitud presentada por los representantes de dicha Asociación, ante la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fecha de 2 de Mayo del 2022 y que con ello se les respeten y garanticen todas la

prestaciones a las que la ley tienen derecho por el trabajo realizado durante el tiempo que prestaron sus servicios al municipio con base en lo siguiente. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La "ASOCIACIÓN PRO DEFENSA DE JUBILADOS, PENSIONADOS E INCAPACITADOS DE MATAMOROS, A.C." es un organismo formado precisamente, para salvaguardar los derechos de las personas que en un momento de su vida fueron personal activo en las distintas dependencias del municipio de Matamoros, Tamaulipas y que forman parte de distintas generaciones que han sabido cumplir con su tiempo laboral, aportando lo mejor de ellos mismos y que más allá de las obligaciones tienen la satisfacción del haber cumplido, personas que han entregado sus mejores años, talento y voluntad para la construcción del Matamoros que hoy conocemos. Justamente, un grupo de jubilados perteneciente a dicha Asociación de la Ciudad de Matamoros, se han acercado a una servidora para externar su preocupación, ya que se han presentado una serie de irregularidades en cuanto a sus derechos como pensionados y jubilados del Municipio. Me comentaron que hay entre ellos, personas avanzadas, de los cuales, algunos de ellos tienen que estar en silla de ruedas. Son particularmente estas personas, quienes tienen la mayor preocupación, ya que al ser personas mayores tienen el temor de algún día faltarles a sus familias, quienes en muchos de los casos solo dependen de las pensiones que reciben y que si bien es cierto, cuentan con un seguro de vida, el cual se estipula que al fallecer ellos, el municipio les otorga la cantidad de \$100,000 pesos. A sus beneficiarios, esta cantidad no les asegura que puedan tener una vida económicamente estable; es por esto, que han hecho esta solicitud en la Oficialía competente en el Ayuntamiento, para que se les otorgue un incremento de \$50,000 a la cantidad antes mencionada. Sin embargo, no han tenido respuesta por parte de la Dirección de Recursos Humanos, ni del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Matamoros. Así mismo, me comentan que les quitaron la atención médica del Hospital General, "Dr. Alfredo Pumarejo" y que ahora solo se pueden atender en un centro de salud y que no tienen a dónde acudir en caso de una emergencia médica.

Además les quitaron el módulo en donde les daban los medicamentos, por lo que ahora en muchos de los casos, tienen que adquirir con sus propios recursos el medicamento. Mencionaron ser personal que trabajó en el ayuntamiento y en distintas dependencias pertenecientes al municipio, como tránsito municipal, bomberos, protección civil, entre otras y que si bien ya no son personal activo dentro de estas corporaciones, hicieron hincapié en que merecen un mejor trato y respeto de parte del personal de la oficialía mayor, ya que los tratan de una manera déspota e irrespetuosa. Este problema va más allá de las peticiones de los jubilados, pensionados e incapacitados, pues están conscientes de que ya no laboran activamente en el municipio, sin embargo, son personas que dependen del sustento como jubilados de presidencia municipal y que hoy consideran que tienen los mismos derechos como los que aún trabajan dentro de este edificio gubernamental, que solo están pidiendo que se les regrese un poco de lo mucho que hicieron por la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Así mismo hago un llamado para que los derechos adquiridos por los trabajadores del municipio o pensionados y jubilados sean respetados a cabalidad, considerando que las autoridades del ayuntamiento deban ser en este caso las encargadas de implementar las medidas administrativas que sean necesarias, a fin de que sea garantizado y respetado el derecho a la salud a las personas jubiladas del municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como el otorgamiento de pensión, de su pensión y la garantía de una cantidad justa en su seguro de vida para que su familia tenga un acceso a una vida digna en caso de fallecimiento. Por lo anterior expuesto pongo a su digna consideración el presente Punto de Acuerdo.

**Artículo Único.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades realiza un respetuoso exhorto al Ayuntamiento del municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como al Oficial Mayor del Ayuntamiento y al Titular de la Dirección de Recursos Humanos, para que con el debido respeto a su esfera de competencia realice las gestiones necesarias para que se les otorgue un incremento

de 50 mil pesos a la cantidad estipulada en su seguro de vida que el Ayuntamiento les otorga a las personas inscritas en la Asociación Pro Defensa de Jubilados y Pensionados e Incapacitados de Matamoros, A.C. y que fueron trabajadores activos del municipio. Así mismo, se les brinde el mismo seguimiento en su caso cumplimiento a la solicitud presentada por los representantes de dicha asociación ante la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas con fecha 2 de mayo del 2022 y que con ello se les respeten y garanticen todas las prestaciones a las que tienen derecho por el trabajo realizado durante el tiempo que prestaron sus servicios al municipio. **Transitorio. Único.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el recinto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Atentamente. Diputada Leticia Sánchez Guillermo, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada **Leticia Sánchez Guillermo**, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Gallegos.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. El suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta soberanía a efecto de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

presentar la iniciativa de proyecto de Decreto en tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los tribunales que estarán expedidos para impartirla en los plazos y términos que fijan las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, su servicio será gratuito quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales. Así lo establece el artículo 17 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para garantizar su cabal cumplimiento, el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala que la Comisión de Derechos Humanos del Estado tendrá por objeto la protección de los derechos humanos previstos en el segundo párrafo del artículo 16, misma que conocerá de quejas por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatales o municipales que violen los derechos en el territorio del Estado. En la misma, se establece que la Comisión de Derechos del Estado podrá formular recomendaciones públicas y no vinculatorias de carácter autónomas y podrá presentar denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Desafortunadamente y en contra de las disposiciones legales antes mencionadas el 6 de enero de 1993 mediante el Decreto número 76 el Congreso del Estado de Tamaulipas expidió la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado con evidentes limitantes para desarrollar el papel que dio origen a su creación. Al establecer en su fracción V del artículo 9 la comisión no podrá conocer y formular recomendaciones en los casos relativos a actos u omisiones formuladas, recomendaciones formuladas por autoridades en contra de las cuales se encuentran en trámites un recurso ordinario, juicio de amparo o cuando la misma queja esté conociendo una autoridad competente, impidiendo así el cumplimiento de su función como un órgano procurador de los derechos humanos. Lo anterior, no solo contradice lo señalado en el artículo uno de nuestra Constitución, que establece que toda autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad,

sino que además induce una clara violación al principio pro persona, así como al principio de interpretación conforme. En base a lo anterior surge la interrogante de saber si en Tamaulipas, el Organismo encargado de proteger los derechos humanos, es capaz de violentar de manera flagrante los principios constitucionales antes mencionados y lamentablemente la respuesta es que sí. Una prueba clara es la resolución emitida el mes de marzo del 2022, por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas dentro de la Queja número 14/2022, promovida por una persona con discapacidad, en la que determinó declarar improcedente una Queja por discriminación; basándose, en que el Ciudadano promovente había presentado un Juicio de Amparo, imagínense nada más, que dicho Organismo, garante de los derechos humanos, también dejó de observar el principio pro persona. Lo más preocupante es que la queja fue radicada al día 12 de enero del 2022, a pesar de que el quejoso la había presentado desde el día 16 de noviembre del 2021. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, radicó una Queja, en la cual se denunciaban actos de discriminación, **dos meses** después de que fue presentada; para, después de mes y medio, declararla improcedente, basándose, en lo que está escrito en la fracción V, del artículo 9, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, dicho Organismo no tenía facultades para conocer el asunto. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA FRACCION V DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TAMAULIPAS**, con el objetivo de armonizar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en estricto cumplimiento de los principios de interpretación conforme y pro persona, con la finalidad de que las resoluciones que emita dicho organismo, otorguen certeza jurídica y así evitar confusiones en los quejosos. Solicitando que la iniciativa sea incluida de manera íntegra en los

registros parlamentarios de este órgano colegiado. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

El Suscrito Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la 65 Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía, a efectos de presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los derechos humanos se conciben como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

En este orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece "En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Asimismo, señala nuestra Carta Magna, que "las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por otra parte, el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera

pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

De igual forma, el artículo 102, apartado B, de nuestra Carta Magna, establece que "El Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos".

En este contexto, el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala que "La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, tendrá por objeto la protección de los derechos humanos previstos en el segundo párrafo del artículo 16, misma que, conocerá de quejas por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatales o municipales que viole estos derechos en el territorio del Estado, así mismo, formulará recomendaciones públicas y no vinculatorias de carácter autónomas y podrá presentar denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Ahora bien, mediante Decreto número 76, de fecha 6 de diciembre de 1993, el Congreso del Estado de Tamaulipas expidió la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, estableciendo en la fracción V, del artículo 9, lo siguiente:

**Artículo 9.** La Comisión no podrá conocer y formular recomendaciones en los casos relativos a: "*Actos u omisiones de autoridades contra los cuales se encuentre en trámite un recurso ordinario, juicio de amparo, o cuando de la misma queja este conociendo una autoridad competente*".

*Como se desprende de la disposición antes señalada, la misma, contradice de manera trascendente a lo establecido en las disposiciones constitucionales antes descritas, en especial, a lo señalado en el artículo uno de nuestra Constitución,*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

en una clara violación al principio **pro persona**, así como al principio de **interpretación conforme**.

En este tenor, por **interpretación conforme**, se debe entender a la figura jurídica que permite la materialización efectiva y expansiva de los derechos fundamentales, además, de la **armonización** entre las normas de derechos humanos con el bloque de constitucionalidad y de convencionalidad, atendiendo siempre al **principio pro persona**. Es decir, que en caso de que un juez o autoridad tenga que elegir que norma aplicar a un determinado caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona, sin importar si se trata de la Constitución, un Tratado internacional o una ley.

Ahora bien, nos podríamos cuestionar si en Tamaulipas, el Organismo encargado de proteger los derechos humanos, es capaz de violentar de manera flagrante los principios constitucionales antes mencionados ... y tendremos como respuesta, que sí. Ejemplo de ello, es la resolución del mes de marzo del 2022, dentro de la Queja número **14/2022**, promovida por una persona con discapacidad, en la que determino declarar improcedente una Queja por **discriminación**; basándose, en que el Ciudadano, previamente había presentado un Juicio de Amparo, imagínense nada más, además, de que dicho Organismo, garante de los derechos humanos, también dejó de observar el principio **pro persona**.

Lo anterior, aunado a que la Queja la radicaron el día 12 de enero del 2022, no obstante, que el quejoso la presentó el día 16 de noviembre del 2021, es decir, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, radicó una Queja, en la cual se denunciaban actos de discriminación, dos meses después de presentada; para, después de mes y medio, declararla improcedente, basándose, en que conforme a la fracción V, del artículo 9, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, dicho Organismo no tenía facultades para conocer del asunto.

Inconforme con lo anterior, el Ciudadano impugnó dicha resolución ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la cual, ocho meses después, no ha sido notificado de forma personal, de la resolución que, en su caso, haya emitido dicho Organismo Nacional, pero, que hace tres meses le

informaron vía telefónica que la impugnación no había procedido en razón de que se había presentado de manera extemporánea. Contrario a lo anterior, el día 15 de noviembre del año en curso, el Quejoso, que repito, es una persona con discapacidad, recibió otra notificación por parte de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, donde le informan, que en la Queja número 14/2022, se dictó un Acuerdo de no Responsabilidad, en razón de que no se obtuvieron los elementos probatorios suficientes para acreditar la responsabilidad del Servidor Público denunciado por discriminación.

Es decir, en un asunto de discriminación, la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, emitió dos resoluciones: la primera, notificada al quejoso en el mes de marzo del 2022, donde resuelve improcedente por no tener atribuciones para ello; y la segunda, notificada al quejoso el día 15 de noviembre del 2022, donde determina que no existe responsabilidad del Servidor público denunciado por discriminación, por falta de elementos probatorios, ambas resoluciones, violatorias de principios constitucionales, como lo son: **interpretación conforme y pro persona**.

Con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa, tiene por objeto **armonizar** la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, en estricto cumplimiento de los principios de **interpretación conforme y pro persona**, con la finalidad de que las resoluciones que emita dicho Organismo, otorguen certeza jurídica y así, evitar confusiones en los Quejosos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE DEROGA LA FRACCION V, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

Artículo 9. Queda igual.

V.-**Se deroga.**

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cd. Victoria, Tam., 24 de enero del 2023.

Es cuanto Diputada Presidente.

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván”

**Presidente:** Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se turna a las **Comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Pasamos al punto de **Dictámenes**. De acuerdo al orden del día programado para esta reunión.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, del dictamen 1 al 6, programados en la orden del día, para que posteriormente procederemos a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto en relación a dicha propuesta.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

Diputado Armando, Diputada Magaly.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **33 votos a favor**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **José Alberto Granados Fávila**, para dar a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas**.

**Presidente:** Se concede un receso de 3 minutos.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado José Alberto Granados Fávila.

**Diputado José Alberto Granados Fávila.** Gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. Como integrante de este órgano dictaminador y promovente de esta acción legislativa, me permito dar a conocer una exposición general del mismo. En México al Poder Legislativo se le ha otorgado la facultad implícita de elaborar las leyes, tal y como se expresa en la fracción XXXI del artículo 73 de la Constitución, a efecto de hacer efectivas las facultades anteriores, de la fracciones I a la XXIX y todas las otras concedidas por la Constitución de Poderes de la Unión, estas facultades implícitas requieren de las facultades expresas para mantener el estado de derecho, tales facultades le conceden el poder para abrogar, revocar y reformar las leyes de todo el país, siempre y cuando se trate de hacer efectivamente las facultades del propio congreso conformado en el artículo 73 en otras disposiciones de la propia Constitución. Es así que el acto de dejar sin efecto una ley o los prospectos legales de ellas, contenidos solo pueden emanar de ser una obra de autoridad que legalmente le dio origen a otro. En ese sentido, nuestra Constitución Política local dispone del artículo 74 en el cual se reforma, adiciona, derogaciones, erogaciones de las leyes, decretos y acuerdos, se observará los mismos trámites establecidos para su formación. Así que

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

derivados del análisis de esta presente acción legislativa hacer la ley del marco normativo emanado por del Poder Legislativo se colma de hipótesis para estar en condiciones de aprobar su abrogación. Derivado de las facultades que expresamos son otorgados por la norma constitucional. Aunado a lo anterior, la presencia de asunto sujeto que a nuestra consideración radica que aún y cuando dicha ley, es parte de derechos expositivos, la misma no cumple con el objetivo de creación, pues al existir una prohibición constitucional en nuestro máximo ordenamiento legal se permita optar por acudir la Suprema Corte de Justicia de la Nación para promover controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Hace innecesaria su vigencia dentro del marco jurídico local, evitando con ello la utilización de dichas instancias locales como un brazo político ejecutor. En virtud, tomando en cuenta que con la abrogación de la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas no se vulneran derechos, así como tampoco se registran facultades, ni existe un menoscabo a las atribuciones de ninguna autoridad. Propongo dictaminar procedente el asunto en cuestión, por lo que solicito su voto a favor de la presente iniciativa. Una disculpa, me siento un poquito mal. Gracias.

**Presidente:** Gracias. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley de este Congreso lo abre a discusión en lo general.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones esta Presidencia pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la voz en lo particular.

Adelante Diputado.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 numeral 1 y 2 de la ley de este Congreso propongo lo siguiente: Agregar un artículo tercero transitorio, los procedimientos y

acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales iniciados se remitirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su conocimiento hasta en tanto se aprueben las nuevas disposiciones en la materia. Muchas gracias.

**Presidente:** Bien, vamos a someter en lo general el dictamen de referencia.

**Presidente:** Se abre el registro de votación para que emitamos el voto en el orden general.

En lo general o particular Diputado, particular, ahorita vamos al particular.

**(Votación)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Se **aprueba** el dictamen en lo general con **18 votos a favor, 4 abstenciones y 12 en contra.**

**Presidente:** Vamos a someter la votación de la propuesta del Diputado Vital en su adición al proyecto de Decreto.

**Presidente:** Se abre el registro de votación.

**(Votación)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** La propuesta del Diputado Vital se **aprueba** con **18 votos a favor, 3 abstenciones y 11 en contra.**

Por lo cual se abre a discusión.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 lo somete a votación en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico de voto para que emitamos el sentido del mismo.

**Presidente:** Adelante Diputado. Detenemos el registro, le abren el micrófono al Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Muchas gracias Diputado Presidente. Únicamente para dejar asentado en el acta que no se compartió la iniciativa, tampoco se convocó a comisiones, que no está publicado el dictamen y que estamos votando a ciegas y que esto pues bueno limita y priva al Estado de Tamaulipas de un medio de defensa contra cualquier abuso de autoridad. Gracias.

**Presidente:** Gracias, se toma nota Diputado.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 lo somete a votación en lo particular, con la propuesta del Diputado Juan Vital, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea, de acuerdo con la votación emitida, se aprueba la propuesta del Diputado Juan Vital y se incorpora al decreto expedido.

En tal virtud **expídase** la **resolución** correspondiente y remítase el Decreto al periódico Oficial del Estado para su publicación.

**Presidente:** Pasamos al dictamen número 2. Tiene el uso de la palabra la Diputada Sandra Luz García. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marina Ramírez, para dar a conocer una exposición general del Dictamen **Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina aprobar la Minuta con Proyecto De Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.**

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Así es. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. La minuta puesta a consideración tiene como propósito establecer la facultad que a las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de su competencia pueden legislar sobre el himno, el escudo y la bandera. Con la finalidad de fomentar el patrimonio cultural e histórico de cada estado. Con relación a ello, es de señalar que los símbolos estatales se constituyen como elementos que transmiten identidad y unicidad, mediante las cuales se reconocen las raíces históricas y los lazos culturales y sociales de cada región. Razón por la cual se estima adecuado contar con la facultad para legislar al respecto, fortaleciendo así la trasmisión de valores, historia y cultura de una comunidad política determinada. En ese tenor, toda vez que mediante la presente acción legislativa se establecen las condiciones que permitan reforzar el sentido de pertenencia, así como los valores cívicos de cada entidad. Tengo a bien solicitara a ustedes integrantes de este pleno legislativo, nos declaremos a favor de este asunto que nos ocupa. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. Esta Presidencia con base en los artículos 98 y 106 de la Ley de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo más participaciones, pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la voz en lo particular.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en artículo 111 lo somete a votación en lo general y particular declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputado Alejandra, Edmundo.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea de acuerdo con la votación la propuesta ha sido **aprobada** por **31 votos a favor**.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Por **33 votos a favor**.

**Presidente:** Pasamos el dictamen. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.***

Adelante Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos la Diputación Permanente, tuvimos a bien llevar a cabo el procedimiento relativo a la designación de la comisionada o comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en atención a la convocatoria pública emitida en el junta de Coordinación Política, lo cual por motivo para que 18 aspirantes se inscribieran en tiempo y forma para ocupar el cargo de referencia. En fecha 11 de enero del presente año, tuvo lugar la revisión correspondiente de la documentación presentada por las personas aspirantes, a efecto de determinar aquellos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y de la Convocatoria pública respectiva. Por lo cual fue emitido un acuerdo en donde se señala entre otras cuestiones la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos y así poder ser considerados

en la etapa de entrevistas. Del total de los expedientes conformados con la documentación presentada, se pudieron acreditar los requisitos exigidos de los 18 aspirantes, mismos que pasaron a la etapa de entrevistas del procedimiento. La cual tuvo verificativo el día 12 de enero del actual, asistiendo un total de 17 aspirantes, los cuales solventaron de manera eficiente las reuniones respectivas. Cabe destacar que el Ciudadano Humberto Rangel Vallejo, no se presentó en la fecha y hora en que fue programada su entrevista. Por lo que el aspirante en mención no se encuentra en aptitud de ser votado por el Pleno Legislativo. En este sentido las personas candidatas a ocupar el cargo de referencia son los siguientes: Héctor Pavel Mellado, Luis Alberto Saleh Perales, Carlos Omar Sosa del Ángel, Juan Armando Barrón Pérez, Luis Adrián Mendiola Padilla, Raúl Robres Caballero, César Abraham Ramírez Rosas, Arnoldo de la Garza Guerra, Alejandro Reséndez Silva, Gustavo Alberto Rivera Rodríguez, Lidia Consuelo Delgado Cortina, Luis Alonso Sánchez Fernández, José Ramiro Roel Paulín, Verónica Marroquín Silguero, José Martín García Martínez, Rafael Luna Vázquez y Nohemí Arguello Sosa. En virtud de lo antes expuesto solicito su voto a favor con relación a las etapas del procedimiento que nos ocupa, a fin de someterlo a la consideración del Pleno Legislativo y se lleve a cabo la designación correspondiente. Es cuanto.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA.*** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 106 de rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo mas participaciones, esta presidencia pregunta si alguna legisladora...

En lo general o particular, adelante Diputada.

**Diputada Liliana Álvarez Lara.** Gracias Presidente, buenas tardes estimados compañeros y

compañeras Legisladoras. A quienes nos acompañan desde galerías, que nos siguen desde las diversas plataformas. No cabe duda que uno de los grandes legados que trajo al país la llamada etapa de transición democrática que llegó en el año 2000, fue la creación del Instituto de Transparencia y la correspondiente creación y fortalecimiento de los institutos de transparencia de las entidades federativas. Hoy este congreso tiene la enorme responsabilidad de elegir a un perfil que reúne el beneficio de fortalecer la autonomía del organismo garante de la transparencia. Los requisitos de capacidad, independencia, conocimiento técnico de la administración pública y sobre todo honestidad al servicio de las y los tamaulipecos. En virtud de lo anterior y si bien es cierto, muchos de los perfiles desglosados en el dictamen, cuentan con muy buenas referencias y calificaciones para ocupar el cargo. Yo les propongo respetuosamente que apoyemos al Doctor Arnoldo de la Garza, que desde la perspectiva de la suscrita, es el perfil idóneo para ocupar dicho cargo, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. No habiendo más participaciones, esta presidencia pregunta si alguna legisladora o legislador desea hacer uso de la voz en lo particular.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, con fundamento en el artículo 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

Diputado Ovidio, Diputado Jesús, Diputado Ángel, Diputada Úrsula.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por 35 votos a favor.**

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** En virtud de que ha quedado aprobada la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y solventaron las entrevistas, por tanto quedan en aptitud de ser votados para la designación correspondiente.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, procederemos a elegir a la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, de la lista cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar.

**Presidente:** En ese sentido, quienes integramos esta Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades que nos confiere nuestra ley, se determina hacer la votación de que se realice la designación de la Comisionada o Comisionado del citado instituto, para tal efecto se distribuirá una cédula para que anoten en el apartado correspondiente el nombre de quien consideren Comisionada o Comisionado por un periodo de 7 años. En tal entendido, las legisladoras y legisladores deberán anotar en el apartado respectivo de la cédula el nombre de la candidata o el candidato que estimen idóneo para ser designado. Hecho lo anterior se llamará por lista a cada uno para que depositen su cédula en el ánfora.

**Presidente:** Enseguida esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido o elegida por este Pleno.

**Presidente:** En tal virtud, solicito a los Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que las y los Diputados se sirvan a votar.

### (Se distribuyen las cédulas)

**Presidente:** Solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, proceda llamar por lista a cada uno de los Legisladores presentes, para que tenga a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta mesa directiva.

**Secretaria:** Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Juan Ovidio García García, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado José Alberto Granados Favila, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado José Braña Mojica, Diputado Juan Vital Román Martínez, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, la de la voz Diputada Leticia Vargas Álvarez, Diputado Jesús Suárez Mata, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Nora Gómez González, Diputado Luis René Cantú Galván, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputada Nancy Ruiz Martínez, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

**Presidente:** Falto alguien de emitir su voto, adelante Diputado.

**Presidente:** Habida cuenta que todos los Diputados y Diputadas, han depositado sus cédulas en la urna se solicita al Diputado Secretario **Gustavo**

**Cárdenas**, fungir como escrutador sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en este caso y a su vez la Diputada Leticia Vargas, que haya anotado los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se ha proporcionado.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente: Luis Andrade Mendiola, Luis Adrián Mendiola, Verónica Marroquín, Luis Adrián Mendiola, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola Padilla, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Luis Adrián Mendiola, Luis Adrián Mendiola, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Verónica Marroquín, Arnoldo de la Garza, Luis Adrián Mendiola, Luis Mendiola, Héctor Pavel Mellado, Luis Mendiola, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola. Son todos.

**Presidente:** Gracias Diputado, Diputada Secretaria **Leticia Vargas**, sírvanse informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretaria:** El Ciudadano Héctor Pavel Mellado 1 voto; el Ciudadano Luis Adrián Mendiola Padilla, 21 votos; el Ciudadano Arnoldo de la Garza Guerra, 11 votos; la Ciudadana Verónica Marroquín Silguero, 2 votos;

**Presidente:** Compañeros y compañeros en virtud de que no se obtuvo la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para ser Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia dispone que se realice la repetición de la misma, para ello se solicita que los coordinadores de los 3 grupos parlamentarios conjuntamente con el representante de Movimiento Ciudadano alienten la formación de entendimientos antes de realizar la segunda votación.

Se dicta un receso de 5 minutos para tales efectos

**(RECESO)**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Solicito nuevamente el apoyo del personal de Servicios Parlamentarios tenga a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a la Comisiona o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas para que las y los Diputados se sirvan a votar.

**Presidente:** Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, solicito que nuevamente proceda a llamar por lista a cada uno de los legisladores presentes para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en la Mesa Directiva.

**Secretaria:** Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Juan Ovidio García García, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado José Alberto Granados Fávila, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado José Braña Mojica, Diputado Juan Vital Román Martínez, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, Diputada Leticia Vargas Álvarez, Diputado Jesús Suárez Mata, Diputado Edmundo José Marón Manzur, Diputada Nora Gómez González, Diputado Luis René Cantú Galván, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Armando Javier

Zertuche Zuani, Diputada Nancy Ruiz Martínez, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Sandra Luz García Guajardo y Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

**Presidente:** ¿Alguien más falto de emitir su voto? Habida cuenta que todos los Diputados y Diputadas han depositado su cédula en la urna, solicito al Diputado Secretario **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** fungir como escrutador sacando cédula por cédula dando cuenta de la votación y a su vez a la Diputada Secretaria Leticia Vargas Álvarez que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se ha proporcionado.

**Secretario:** Con todo gusto Diputado Presidente.

Arnoldo de la Garza Guerra, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Arnoldo de la Garza, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Arnoldo de la Garza, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola, Luis Mendiola. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado. Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

**Secretaria:** El Ciudadano Luis Adrián Mendiola Padilla, con **24 votos**; el Ciudadano Arnoldo de la Garza Guerra, con **11 votos**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, el Ciudadano Luis Adrián Mendiola Padilla ha sido elegido para ser Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Tamaulipas, por 7 años. Por lo que obtuvo la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno requerida para ser Comisionado.

**Presidente:** Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas, mediante las cuales se elige como Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas. En tal virtud expídase el decreto correspondiente.

**Presidente:** Pasamos al Dictamen número 4, me permitiré hacer uso de la voz. Diputada Magaly.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, fracción XXV; y 121, fracción XVII; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII del artículo 120; y la fracción XVIII, recorriéndose en su orden la actual para ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.**

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con el permiso de la Mesa. El presente dictamen tiene por objeto establecer cómo aplicar en colaboración con la federación el gobierno estatal y municipal, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos. Así también como diseñar, promover políticas públicas, que permitan el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica. Para mitigar los problemas referidos de contaminación, el calentamiento global y la misma generación de grandes cantidades de residuos, es necesario que la colaboración del gobierno estatal, municipal con la federación, centrando sus acciones en el aprovechamiento de los residuos que son generados diariamente dada la actividad humana, convirtiéndolos en energía para así defender en menor medida de los recursos no renovables como

los combustibles fósiles, petróleo y gas. Por último, en aras de que en el estado se lleven a cabo políticas públicas sobre el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los recursos y para la prevención y minimización de residuos sólidos a través de acciones de concientización entre la población para contribuir a minimizar los problemas que aquejan el medio ambiente y además armonizar la legislación estatal con la general en materia de residuos sólidos. Propongo que se vote en el sentido favorable dicho asunto en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Compañeras solicito respetuosamente el voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias. Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo más participantes, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo **particular.**

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputado Ovidio, Diputada Myrna.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor.**

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Pasamos al dictamen 5, tiene el uso de la palabra el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, para dar a conocer una exposición general del **dictamen de Decreto en el cual se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII, recorriéndose la actual fracción XIII para ser la XIV al párrafo primero del artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.**

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Muchas gracias. Quienes tuvimos a bien analizar este asunto, emitimos el dictamen el sentido procedente, el cual tiene por objeto impulsar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en actividades físicas y deportivas. Consideramos que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia, especialmente justicia social. Misma que es indispensable y fundamental para lograr una verdadera igualdad entre las personas para el desarrollo y la paz. Además derivado del análisis realizado pudimos constatar que nos encontramos ante una homologación con la ley general de la materia y ante ello, estimamos que la ley local se deba sujetar e ir en concordancia con su ordenamiento superior. Por ello, estimamos viable la modificación en aras de robustecer y seguir respetando este derecho humano, abonando a crear las condiciones legislativas necesarias para que todos por igual puedan realizar las actividades deportivas libremente. Por lo anterior, solicito su apoyo para votar en sentido afirmativo el presente dictamen y con ello contribuir a mejorar la situación de las mujeres en el deporte, impulsando la creación de una sociedad más igualitaria y justa, a través de la actividad física y la práctica deportiva, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado.

**Presidente:** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106, lo abre a discusión únicamente **en lo general.**

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

**Presidente:** No habiendo participaciones con fundamento en el artículo 111, lo somete a votación en lo general y particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto,

**Presidente:** Abren el registro de votación por favor.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por: 29 votos a favor.**

**Presidente:** En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Pasamos al dictamen siguiente, tiene el uso de la palabra la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, para dar a conocer una exposición general del **dictamen de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.**

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras Diputadas y Diputados del Congreso, a los medios de comunicación, así como también a la Asociación Día Vivir y médicos que nos acompañan. Con el permiso de la mesa directiva. El asunto en dictamen buscan fortalecer los mecanismos necesarios para que las instituciones

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

integrantes del Sistema Estatal de Salud, lleven a cabo la diferenciación en el diagnóstico de las variantes de diabetes, asimismo pretende facilitar insulina e insumos de monitoreo de glucosa de conformidad con la disponibilidad presupuestal, además propone conformar el registro estatal de personas con diabetes, con el objetivo de contar con toda la información necesaria así como brindar atención multidisciplinaria, a niñas, niños y adolescentes con diabetes, procurando su acceso a la insulina. Con lo anterior, consideramos que se fortalecen las acciones para atender la diabetes en sus diferentes tipos y se brindan mejores cuidados de conformidad al tipo de padecimiento, por lo tanto estamos seguros que estas modificaciones ayudan a construir un nuevo paradigma en el alcance del derecho a la protección de la salud, mismo que debe ser sustentado en modelos de atención específico y las acciones que se proponen velar por esta premisa. Al respecto, como legisladores tenemos el compromiso de decretar acciones que fortalezcan la prevención y atención a la salud, en especial si se trata de padecimientos de tal alcance como la diabetes, misma que representa un alto índice de mortalidad y enormes costos a las familias e instituciones médicas. Estamos seguros que acciones como la presente fortalecen las políticas públicas encaminadas a ser más eficientes los servicios en materia de salud, específicamente en aquellas relativas a la atención de la diabetes y que a través del presente dictamen se busca mejorar su tratamiento. En virtud de estas consideraciones, me permito solicitar su voto en favor del dictamen que nos ocupa y de esta misma manera agradecer a quienes en aquel momento se sumaron a esta iniciativa Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario de MORENA, y la Diputada Nancy Ruíz. Muchas gracias es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada, esta Presidencia con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna del Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular.

Declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea, de acuerdo a la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **31 votos a favor**.

**Presidente:** En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Pasamos al siguiente dictamen. Está a su consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas.***

**Presidente:** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 lo abre a discusión ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Diputado Félix, adelante.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, a todos quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. Mi participación obedece en este sentido, para posicionar desde luego en contra del sentido del presente dictamen. Quisiera ser bastante claro. En resumen del dictamen que considera la improcedencia de la iniciativa que

presentamos en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no refleja las necesidades de nuestros médicos y enfermeras tamaulipecas, un segmento sumamente valioso e importante además en los últimos años en que hemos estado inmersos en una pandemia y quienes además han dado la vida por cada una y cada uno de los aquí presentes. Esto únicamente refleja precisamente por el contrario, prioridades de un grupo que bueno finalmente tiene sometido a nuestro país desde la Presidencia de la República y que no refleja más que una política exterior de su presidente, del Presidente de la y los mexicanos, de mandar dinero al régimen de otros países. Además, esto representa un engaño a las y los tamaulipecos al considerar que este Congreso no tiene competencia para legislar en ese sentido referido profesional de extranjeros para que trabajen como tal en nuestro territorio del estado. Si fuera ilegal legislar al respecto, en el artículo 17 de la Ley para el ejercicio de profesiones en Tamaulipas, que expresamente trata sobre los extranjeros que ejerzan profesiones en nuestro estado y que está vigente desde la expedición de la Ley de 1986 ya hubiera sido invalidado o abrogado, así mismo la propuesta para aplaudir que los cubanos hagan política que impulsamos los panistas el año pasado no es, debe ser un asunto de ser de izquierda o de derecha, es asunto de la Constitución de nuestro país y de nuestra soberanía, todos deberíamos estar de acuerdo y votar a favor y no ser un claro de este grupo en el poder que tiene interés de usarlos para fines políticos e ideológicos. Por otra parte, en lo que respecta a que se les está explotando laboralmente por conducto de un acuerdo de cooperación internacional donde el Gobierno de Cuba se mocha con un gran porcentaje de su salario como ya documentaron el parlamento europeo y Hillman Why Watch, por supuesto que este es un Congreso competente y está obligado a legislar para prohibir esta práctica. Durante la presente Legislatura 65 y en la 64 aprobamos muchas iniciativas para mejorar las condiciones laborales, particularmente de grupos vulnerables, así como de mujeres, de personas con discapacidad, trabajadores al servicio del Estado, entre otros; resulta falso entonces que

la única vía sea la Ley Federal del Trabajo donde sí reconocemos le compete al Congreso de la Unión. Por lo anterior, les invito a que votemos en contra de este dictamen de improcedencia y en su lugar apoyemos la iniciativa de origen para que Tamaulipas no sea un Estado donde pueda explotarse a las y los médicos, enfermeras y cubanos con la comparecencia y complacencia del Gobierno del Estado. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Compañeros Legisladores al no haber más participaciones se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por: 18 votos a favor**; 4 abstenciones y 9 en contra.

**Presidente:** En tal virtud, **expídase la resolución** correspondiente.

**Presidente:** Honorable Asamblea, en virtud de que se encuentra presente en el recinto oficial de este Poder Legislativo el Ciudadano Luis Adrián Mendiola Padilla, quien fuera elegido como Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en los términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 135 de la Ley interna de este Congreso. El Comisionado designado deberá rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley.

**Presidente:** Para tal efecto se comisiona a los Diputados y Diputadas Úrsula Salazar, Gabriela Regalado, Diputado Humberto Prieto y Ovidio García, trasladen hasta este recinto al ciudadano de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

referencia. Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos y el Diputado Félix García.

**Presidente:** Solicito a los Diputados presentes, ponerse de pie.

**Presidente:** Diputadas y Diputados se declara solemne esta parte de la sesión para realizar la protesta de referencia.

**Presidente:** Ciudadano Luis Adrián Mendiola Padilla, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mirando por todo el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco.

**Ciudadano Luis Adrián Mendiola Padilla.** Sí, protesto.

**Presidente:** Si así lo hiciere la nación y el estado se lo premie, sino que el pueblo se lo demande.

**Presidente:** A nombre de quienes integramos la Legislatura 65 lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Tamaulipas, muchas felicidades.

**Presidente:** Se continúa la presente sesión en carácter de ordinaria.

**Presidente:** Honorable Pleno, esta Presidencia se permite informar con base en la propuesta de la Junta de Coordinación y apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley de este Congreso, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

**Presidente:** Diputados y Diputadas a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta presidencia no tiene registro previo de legisladoras y legisladores para intervenir en este apartado. Por lo tanto pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro.

**Presidente:** Diputada Linda, adelante Diputada Linda Mireya.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos ven por las diferentes plataformas digitales, con el permiso de la mesa directiva. El día de hoy la de la voz Diputada Linda Mireya González Zúñiga y mi compañera Diputada Sandra Luz García Guajardo, hemos sido informadas de un escrito dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, dicho escrito lo firma el Diputado Félix Fernando García Aguiar, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, donde comunica a este Honorable Congreso, que tanto la de la voz, como mi compañera Diputada Sandra Luz García Guajardo, ya no formamos parte del Grupo Parlamentario del PAN. Por tal motivo ante esta tribuna dejamos en claro que hemos sido, somos y seguiremos siendo panistas, por ello a cada panista convocamos las palabras de Carlos Castillo Peraza, Acción Nacional, no puede pensarse a mismo como un instrumento de presión en manos interesadas para defender privilegios. A partir de hoy, la de la voz, como mi compañera Sandra Luz García Guajardo, nos declaramos Diputadas sin partido, y conformamos la fracción parlamentaria para todos los efectos que se haya a lugar, de conformidad con la ley interna de este Congreso. Tamaulipecas y tamaulipecos, que quede claro tanto mi compañera Sandra Luz García Guajardo, como su servidora, hemos trabajado y seguiremos trabajando permanentemente con la libertad de conciencia, sin imposiciones y sin el yugo de intereses personales o de grupos, tenemos un solo compromiso y un solo objetivo el bienestar de las y los tamaulipecos. Como fracción parlamentaria reiteramos nuestro

compromiso con las tamaulipecas y los tamaulipecos, y solo por Tamaulipas. Finalizo con una frase de la grandeza intelectual de la Filósofa Española María Zambrano, prefiero una libertad peligrosa a una servidumbre tranquila. Es cuanto.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **dieciocho horas con veinte minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo, a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día **31 de enero del presente año** a partir de las **12:00 horas**. Gracias, buenas tardes.